

EJES, CATEGORÍAS E INDICADORES PARA LA ACREDITACIÓN DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE MÉXICO



2018



MEJOR
EDUCACIÓN
SUPERIOR

Comités Interinstitucionales
para la Evaluación de la Educación Superior



Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior

Ejes, Categorías e Indicadores para la Acreditación de Instituciones de Educación Superior de México

D. R. 2018. Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A. C. (CIEES).

Av. San Jerónimo # 120, Col. La Otra Banda, C. P. 01090,

Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

Octubre de 2018

www.ciees.edu.mx

Contenido

Ejes, categoría e indicadores para la Acreditación de Instituciones de Educación Superior de México.....	5
A. Módulo básico obligatorio para cualquier IES	7
Eje I. Proyecto Institucional	7
Categoría: 1. Propósitos institucionales	7
Categoría: 2. Estructura de gobierno	7
Categoría: 3. Marco jurídico y normativo.....	8
Categoría: 4. Planeación–Evaluación	10
Eje II. Gestión administrativa y financiera.....	12
Categoría: 5. Estructura administrativa	12
Categoría: 6. Recursos humanos	12
Categoría: 7. Procesos Administrativos	13
Categoría: 8. Finanzas	14
Eje III. Infraestructura y servicios.....	16
Categoría: 9. Infraestructura académica.....	16
Categoría: 10. Servicios bibliotecarios.....	16
Categoría: 11. Servicios de apoyo	16
Categoría: 12. Infraestructura deportiva y recreativa.....	17
Eje IV. Gestión de la Docencia	18
Categoría: 13. Docencia-pregrado y posgrado	18
Categoría: 14. Atención a estudiantes.....	19
Categoría: 15. Personal académico.....	20
Módulo B. Gestión de la Investigación	22
Módulo C. Gestión de la Innovación.....	24
Módulo D. Gestión de la Vinculación	28
D1. Extensión de los servicios de docencia.....	28
D2. Servicios sectores productivos.....	29
D3. Relaciones y servicios gubernamentales	30

Módulo E. Internacionalización	31
Módulo F. Gestión de la difusión de la cultura y divulgación científica	35
F1. Actividad artísticas y culturales.....	35
F2. Divulgación científica y humanística.....	37
Seguimiento de recomendaciones a la evaluación diagnóstica	38
Medios de verificación.....	38
Criterios de evaluación	39



Ejes, categorías e indicadores

para la acreditación de instituciones de educación superior en México

Ejes, categoría e indicadores para la Acreditación de Instituciones de Educación Superior de México

Con el fin de tipificar, detallar y facilitar las actividades de evaluación interinstitucional para la acreditación que corresponde a los Comités de Administración y Gestión Institucional y de Difusión, Vinculación y Extensión de la Cultura, se definió un Módulo básico obligatorio con cuatro ejes y 15 categorías, además de tres módulos adicionales opcionales en función de las características institucionales.

El análisis realizado por la institución con respecto a los procesos, programas, proyectos y servicios desarrollados en cada una de las áreas institucionales, dará cuenta de la percepción que la institución tiene con respecto a estos aspectos y será el punto de partida para la evaluación externa y en su caso la acreditación institucional.

El modelo CIEES es flexible y se enfoca a las IES públicas y particulares de todos los subsistemas de educación superior: *universidades federales, universidades públicas estatales, universidades públicas estatales con apoyo solidario, universidades tecnológicas, universidades politécnicas, universidades interculturales, universidades pedagógicas, institutos tecnológicos y escuelas para profesionales de la educación (normales)*; y su aplicación se limita a lo establecido en la misión institucional y al propio subsistema de educación superior que corresponda.

En la siguiente tabla se muestran, los ejes y categorías que cubre esta evaluación.

Tabla 1. Ejes y categorías para la acreditación institucional

A. Módulo básico obligatorio para cualquier IES	
Ejes	Categorías
I. Proyecto institucional	1. Propósitos institucionales
	2. Estructura de gobierno
	3. Marco jurídico y normativo
	4. Planeación / evaluación
II. Gestión administrativa y financiera	5. Estructura administrativa
	6. Recursos humanos
	7. Procesos administrativos
	8. Finanzas
III. Infraestructura y servicios	9. Infraestructura académica
	10. Servicios bibliotecarios
	11. Servicios de apoyo a estudiantes
	12. Planta física e infraestructura deportiva y recreativa
IV. Gestión de la docencia	13. Docencia –pregrado y posgrado
	14. Atención a estudiantes
	15. Personal académico
Módulos Adicionales**	
Módulo B. Gestión de la investigación	
Módulo C. Gestión de la Innovación	
Módulo D. Gestión de la vinculación	D1. Extensión de los servicios de docencia
	D2. Servicios sectores productivos
	D3. Relaciones y servicios gubernamentales
Módulo E. Internacionalización	
Módulo F. Gestión de la difusión de la cultura y divulgación científica	F1. Actividades artísticas y culturales
	F2. Divulgación científica y humanística

**Son aplicables cuando están declaradas en los propósitos institucionales o son solicitadas por la IES respectivamente.

A. Módulo básico obligatorio para cualquier IES

Eje I. Proyecto Institucional

Categoría: 1. Propósitos institucionales

Son las atribuciones y responsabilidades declaradas por la institución en su documento fundacional (acta constitutiva, decreto de creación o declaración de principios).

1. Normativa básica

- a) Políticas institucionales que orienten el rumbo de la institución en cada una de sus funciones.
- b) Ley orgánica o decreto de creación; acta constitutiva y estatutos sociales, en el caso de las particulares
- c) Evidencias físicas o electrónicas de la difusión de los propósitos institucionales

Categoría: 2. Estructura de gobierno

Es la estructura de gobierno, las autoridades unipersonales e instancias colegiadas; los mecanismos de elección de éstas y sus ámbitos de responsabilidad; la forma como se implanta, organiza y funciona la autoridad y como se ejerce el poder en los diferentes niveles de mando y decisión de la estructura de organización, así como el grado de participación de la comunidad en los procesos de toma de decisiones. Asimismo, valora el clima organizacional, definido como las percepciones compartidas que tienen los miembros de una organización acerca de los procesos organizacionales, tales como las políticas, el estilo de liderazgo, las relaciones interpersonales, la remuneración, etc.

Es importante recordar que la percepción de cada trabajador es distinta y ésta determina su compor-

tamiento en la organización. Valora la estructura de toma de decisiones, su legitimación, su adecuación, funcionamiento y liderazgo de las autoridades unipersonales y colegiadas. La comunicación horizontal y vertical, y la calidad del clima organizacional para el cumplimiento de los fines

2. Órganos colegiados.

- a) Estructura de órganos colegiados y unipersonales definida, que corresponda a la prevista en la ley, decreto o instrumento de creación.
- b) Régimen de facultades expresas para cada órgano de la institución, descrito en la legislación.
- c) Instancia encargada de cuidar el orden jurídico institucional que cuente con la representación legal.

3. Procesos y funcionamiento de los órganos colegiados.

- a) Procesos de inducción de sus integrantes para asegurar el involucramiento de sus competencias, conocer su funcionamiento, las atribuciones del órgano colegiado que corresponda y a la institución.
- b) Esquema y políticas que establezcan la obligatoriedad de una trayectoria universitaria para ocupar cargos de autoridad personal.
- c) Actividad regular y participación significativa de sus miembros, para atender, dentro de sus diversas competencias, los asuntos que afectan a la institución; a las unidades académicas, escuelas, facultades, institutos, divisiones y departamentos de los campus y centros; y de manera individual a profesores y alumnos.

Ejes, categorías e indicadores

para la acreditación de instituciones de educación superior en México

- d) Ordenamientos que prevean disposiciones concretas para evitar conflictos de intereses en la toma de decisiones colegiadas y personales.
- e) Las instituciones que gocen de autonomía, en ningún caso deberán hacer una renuncia expresa o tácita de las facultades que les confiere la fracción VII del artículo tercero constitucional, que además comprenden las de autogobierno, para autorregularse y la capacidad para dirimir sus conflictos internos.
- f) Control de presiones de grupos o intereses internos o externos para evitar que influyan en sus decisiones o las determinen.
- g) Mecanismos que integren la rendición de cuentas a las instancias superiores y a la comunidad.

4. Liderazgo y legitimidad de los órganos de gobierno para que,

- a) Atiendan los derechos, necesidades sociales, desarrollo y realización profesional de la comunidad.
- b) Respeten e impulsen a la cultura académica y sus decisiones.

5. Clima organizacional adecuado para el desarrollo de las actividades y la consecución del objeto y fines institucionales.

- a) Funcionamiento de los órganos colegiados apegado a las atribuciones establecidas legal o reglamentariamente.
- b) Ejercicio adecuado de las competencias conferidas legal o reglamentariamente a cada órgano personal o funcionario.
- c) Conocimiento e identificación con la misión, filosofía, objetivos y fines institucionales.
- d) Conocimiento de las áreas institucionales y sus funciones.

- e) Cohesión e identidad organizacional en el ámbito institucional, de la unidad y los programas académicos.
- f) Actitud de respeto a los valores institucionales, además de tolerancia frente a los otros individuos y grupos.
- g) Actitud proactiva del personal académico y no académico para realizar sus actividades de manera eficiente y eficaz, apegados a la normativa, los planes y programas institucionales; con iniciativa, creatividad y disposición al trabajo individual y de equipo y con un alto grado de responsabilidad y de servicio, entre ellos y para con los alumnos.
- h) Satisfacción de los estudiantes de la formación que reciben, la actitud de sus profesores y los servicios de apoyo académico que se les brinda.
- i) Canales de comunicación horizontal y vertical adecuados para escuchar los requerimientos de los miembros de la comunidad, que permitan su participación en la identificación de situaciones problemáticas y de sus soluciones.
- j) Procurar que en los órganos colegiados de gobierno y en los procesos de planeación y evaluación institucionales se discutan y definan las acciones para preservar un clima organizacional sano.

Categoría: 3. Marco jurídico y normativo

Comprende el marco jurídico que define los propósitos y da origen y soporte a la institución, así como la reglamentación que de él se desprende. Su actualización, vigencia y funcionalidad para definir con claridad la operación de la organización. Se revisa la normativa institucional para regular las áreas y funciones: académicas-administrativas, administrativas-laborales, académicas de docencia y si es el caso de investigación, vinculación, difusión y extensión.

Ejes, categorías e indicadores

para la acreditación de instituciones de educación superior en México

6. Normativa para regular las áreas y funciones académicas

- a) Reglamento de personal académico que regule su ingreso, la promoción y la permanencia; los derechos y las obligaciones, así como un sistema de recursos para atender los conflictos internos derivados de la aplicación de sanciones y los procedimientos correspondientes.
- b) Reglamento de alumnos que regule la admisión, la estancia y el egreso, y establezca los derechos y obligaciones, así como el régimen disciplinario y un sistema de recursos para atender conflictos internos derivados de la aplicación de sanciones y los procedimientos correspondientes.
- c) Reglamento o lineamientos para el cumplimiento del servicio social, que describa la trayectoria del prestador con sus derechos y obligaciones.
- d) Reglamento de estudios para cada nivel educativo que se imparta que establezca sus características y que describa la trayectoria de un alumno, desde que ingresa hasta que obtiene el título, diploma o grado académico correspondiente.
- e) Reglamento o reglas de funcionamiento de órganos colegiados, que describa la forma de integración, instalación, desarrollo de las sesiones, formas de votación para la toma de acuerdos, sustituciones y reemplazos y que, en general, incluya las acciones previas, durante el desarrollo y posteriores a las sesiones que llevan a cabo dichos órganos, así como los derechos y obligaciones de sus integrantes.
- f) Lineamientos o instructivos de titulación y para obtener el grado académico, en su caso.
- g) Reglamento o lineamientos para la creación, modificación, suspensión o supresión de programas educativos.
- h) Reglamento de revalidación y acreditación de estudios.

- i) Reglamento de investigación, en su caso.
- j) Reglamento de becas u otros apoyos para alumnos.

7. Normas para regular las funciones académicas, administrativas y de difusión.

- a) Planeación-evaluación.
- b) Finanzas y presupuestos.
- c) Uso y aplicación de ingresos propios.

En caso de aplicar los módulos:

- d) Investigación.
- e) Innovación.
- f) Vinculación.
- g) Internacionalización y movilidad académica.
- h) Difusión de la cultura.

8. Instrumentos normativos y organización de la función.

- a) Instrumentos de carácter administrativo y laboral.
 - Acuerdos.
 - Instructivos para regular el uso de bibliotecas, salas de cómputo, laboratorios, talleres y otras instalaciones.
 - Manuales del sistema de calidad.
 - Manuales de organización.
 - Manuales de procedimientos.
 - Manuales de puestos y funciones.
 - Circulares para la realización de trámites escolares o avisos.
 - Contratos colectivos y, en su caso, reglamento interior de trabajo. Los contratos deberán contener compromisos razonables que no comprometan la viabilidad financiera de la Institución. Respecto a las IES públicas autónomas, en ningún caso deberán contener disposiciones que impliquen renuncia expresa o implícita a las facultades

Ejes, categorías e indicadores

para la acreditación de instituciones de educación superior en México

exclusivas sobre el ingreso, la promoción y la permanencia del personal académico ni admitir la injerencia de las organizaciones sindicales en dichos procedimientos. En ningún caso, los contratos deberán incluir para personal académico, las cláusulas de admisión y separación por expulsión. Los contratos colectivos, en general, deberán excluir disposiciones relacionadas con aspectos académicos

- b) Organización de la función normativa institucional
 - Unidad Orgánica Responsable de los Asuntos Jurídicos.

Categoría: 4. Planeación-Evaluación

Función institucional para orientar el desarrollo de la institución en el cumplimiento de su misión, mediante la definición de las acciones futuras, la manera de implementarlas y los objetivos a alcanzar. Se identifican las instancias encargadas de su coordinación; la posición jerárquica de la función en la estructura de organización, su marco normativo, así como la infraestructura, equipo y personal asignado al área encargada de la función.

La planeación y la evaluación son consideradas como etapas de un solo proceso relacionado con la toma de decisiones, que permite orientar el desarrollo de la institución hacia un fin deseado. Asimismo, valora los mecanismos de autorregulación definidos en los procesos de aseguramiento de la calidad.

Se valoran: la forma como se organiza la función en la institución, el modelo del proceso de planeación y evaluación; la misión y visión; los productos de la planeación-evaluación (planes de desarrollo, programas estratégicos, informes, reportes técnicos, etcétera); la gestión y seguimiento de los proyectos institucionales; la investigación institu-

cional, el sistema de indicadores institucionales, la participación en la planeación y la presupuestación institucional.

9. Organización de la planeación y evaluación.

- a) Una unidad responsable de la función y un órgano colegiado, con sustento en el marco jurídico, para coordinar y organizar las tareas institucionales de planeación.
- b) Coordinación de la unidad con cada unidad académica para la toma de decisiones y sus atribuciones.

10. Modelo del proceso de planeación-evaluación.

- a) Un modelo con la misión institucional y una visión del futuro, así como una estrategia para atender los problemas que le afecten.
- b) Impacto de la planeación en beneficio de la institución.
- c) Mecanismos de seguimiento, evaluación y mejora del modelo de planeación.

11. Proceso de planeación-evaluación.

- a) Coordinación de las fases del proceso de planeación evaluación, aun cuando las realicen distintas instancias académicas y administrativas.
- b) Mecanismos y criterios de evaluación de instancias, así como programas académicos y administrativos para la mejora de los servicios.
- c) Sustentado en estudios e investigaciones pertinentes sobre la propia institución, que apoyen la planeación, evaluación y la toma de decisiones

Ejes, categorías e indicadores

para la acreditación de instituciones de educación superior en México

12. Plan de desarrollo institucional

Elaborado por la comunidad universitaria, producto de una participación significativa de la misma comunidad y de los líderes académicos, aprobado por la máxima autoridad colegiada (consejo universitario, junta directiva o equivalente) y ampliamente difundido y asumido por la administración institucional en la toma de decisiones y que contenga:

- a) Misión y visión clara y explícita.
- b) Análisis de los factores externos que afectan a la institución.
- c) Diagnóstico de factores internos con fortalezas y debilidades.
- d) Objetivos a largo plazo vinculados con la misión institucional, las tendencias de los factores externos y el diagnóstico de los factores internos.
- e) Programas de mediano plazo con metas y responsables de ejecución.
- f) Criterios y mecanismos para el seguimiento de las acciones plasmadas en el Plan.
- g) Criterios y mecanismos de evaluación de los resultados.
- h) Proyectos y programas de las distintas entidades académicas.
- i) Programa operativo anual.
- j) Presupuesto que garantice la viabilidad financiera de la programación.

13. Sistema de información institucional

Confiabilidad, integración y vigencia de un sistema de información que dé soporte a la toma de decisiones a través de:

- a) Procesos de recolección de información sobre indicadores institucionales pertinentes, eficaces y actualizados.
- b) Bases de datos apropiadas para llevar a cabo análisis longitudinales y estadísticos.
- c) Estudios o investigaciones sobre indicadores institucionales como: satisfacción y funcionamiento de procesos que se ofrecen a estudiantes y personal académico y no académico, cumplimiento de planes y programas académicos, instalaciones, equipos, finanzas, administración, servicios, desempeño de estudiantes y grupos, todo valorado en cada entidad y comparando entre entidades académicas o administrativas.
- d) Plan de crecimiento a cinco o diez años en incremento y ampliación de la matrícula, oferta de calidad, desarrollo y consolidación de grupos de investigación y todas aquellas actividades contempladas en la misión institucional.

Ejes, categorías e indicadores

para la acreditación de instituciones de educación superior en México

Eje II. Gestión administrativa y financiera

Categoría: 5. Estructura administrativa

Se analiza la eficiencia y eficacia de las instancias administrativas y la existencia y actualización de los manuales de organización. Se valora: el organigrama institucional, manuales de organización, manual de procedimientos, manual de perfil de puestos, sistema de evaluación al desempeño del personal de confianza y administrativo, y estudios de clima organizacional.

14. Estructura organizacional.

Estructura organizacional acorde con el marco normativo en la que se identifiquen:

- a) Las unidades básicas de la institución.
- b) El organigrama o carta de organización para realizar las funciones de la institución.
- c) Los organigramas generales y específicos de las diversas áreas.

Las líneas de autoridad, comunicación y control de todas las unidades orgánicas.

15. Manuales de organización

Manuales que definan las funciones de las distintas dependencias que conforman la institución, tales como:

- a) Organización.
- b) Procedimientos.
- c) Puestos y funciones.

16. Procedimientos de la organización

- a) Pertinencia y eficiencia de procedimientos para proporcionar apoyo a las funciones institucionales.
- b) Comunicación óptima y eficiente entre las instancias centrales institucionales y las DES o campus.

Categoría: 6. Recursos humanos

Políticas para la selección, contratación, desvinculación y permanencia de los recursos humanos de la Institución. El reglamento interior de trabajo, las relaciones laborales y adecuación y pertinencia de los contratos colectivos de trabajo. Valora la utilización de los talentos humanos en las tareas de apoyo administrativo para cumplir con los objetivos de la institución; la congruencia entre los perfiles de puestos y los criterios de selección, ingreso y permanencia; la eficiencia de los mecanismos de estímulos al personal y congruencia con los resultados de la evaluación de su tarea, la existencia de programas de capacitación y actualización acordes con las necesidades del personal; la definición clara y objetiva de los perfiles y criterios para la selección y adjudicación de puestos, y evaluación del personal con criterios claros, objetivos y transparentes.

17. Gestión de los recursos humanos.

Políticas y procedimientos de selección, ingreso, permanencia y desarrollo del personal académico y administrativo, los cuales deben ser equitativos, abiertos y justos; así como de los servicios y prestaciones al personal.

18. Perfil de puestos.

- a) Correspondencia entre el personal contratado, los puestos-plaza, la estructura institucional y la política salarial de la organización en su conjunto y que sea acorde con la realidad.
- b) Información institucional sobre el personal académico y no académico que considere: tipo de nombramiento, tiempo de dedicación a la institución, unidad orgánica de pertenencia, tipo de personal (honorarios, eventual), rotación, trayectoria, formación; y antigüedad.

Ejes, categorías e indicadores

para la acreditación de instituciones de educación superior en México

19. Evaluación de los recursos humanos

- a) Impacto, pertinencia, eficiencia y eficacia en las DES o campus de programas de evaluación del desempeño del personal en las DES o campus que sean sistemáticos y diversificados.
- b) Instrumentos de evaluación acordes con las características de las diversas funciones y habilidades requeridas en las diversas áreas.

20. Programas de apoyo a los recursos humanos.

Programas de capacitación, desarrollo y formación del personal administrativo y académico administrativo que se sustenten en los resultados de procesos de evaluación.

Categoría: 7. Procesos Administrativos

Es el conjunto de procedimientos estratégicos administrativos institucionales - adquisiciones, servicios generales, servicios médicos, seguridad y protección civil, transportes, cafeterías, etc. Se valora la existencia de un manual de procedimientos, su operación de manera oportuna y con calidad, así como su impacto en el desarrollo académico. Así mismo la existencia de la certificación de los procesos estratégicos de gestión.

21. Objetivos

Objetivos de los procesos administrativos congruentes con el Plan de desarrollo y las metas e indicadores de desempeño en cada una de las áreas que integran la organización.

22. Adquisiciones.

Sistema de adquisiciones y contratación de bienes y servicios acorde con las necesidades de las distintas áreas y con la normatividad institucional y gubernamental.

23. Seguridad y salud

- a) Sistemas de seguridad orientados a la protección de los bienes patrimoniales de la institución y de las personas y sus pertenencias.
- b) Facilidades para personas con capacidades diferentes y que sean evaluadas periódicamente, particularmente en aquellas áreas que requieren el uso de equipo especializado, talleres, laboratorios y áreas de riesgo.
- c) Mecanismos que contribuyan a mantener un ambiente limpio, ordenado, seguro y adecuado para los integrantes de la comunidad.
- d) Programa de protección civil y un plan de contingencia ante desastres naturales.

24. Sistema de gestión de la calidad

- a) Implantación del sistema de gestión de calidad a nivel institucional.
- b) Sistema certificado bajo la Norma ISO 9001:2015, en cuyos alcances se incluya: Procesos académicos, Recursos humanos, Finanzas, Administración escolar, Vinculación, Biblioteca, Adquisiciones, Obras e instalaciones físicas, Laboratorios experimentales y de servicio y donde resulte pertinente.
- c) Sistemas de Gestión para las instituciones educativas con la Norma ISO 21001.
- d) Sistema de gestión en aspectos ambientales y seguridad y salud en el trabajo, mediante la certificación con la Norma ISO 14001:2015 e ISO 45001, en donde resulte procedente.
- e) Manuales de los sistemas de calidad, accesibles y flexibles para las características de cada una de las instancias de la institución.
- f) Mecanismos para garantizar el cumplimiento de normas ambientales y sustentabilidad.

Ejes, categorías e indicadores

para la acreditación de instituciones de educación superior en México

Categoría: 8. Finanzas

Se refiere al origen, control y aplicación de los recursos monetarios, materiales y patrimoniales de la institución. Incluye los activos, los procesos de auditoría y los sistemas de información financiera. Se revisa la integración de las fuentes de financiamiento y el destino del gasto por funciones, programas o proyectos; la certificación de los procesos financieros y su apego a la normativa de registro; si la IES emite información fiscal conforme a la legislación vigente, así como proporciona la información pública que las leyes señalen. La rendición de cuentas y la transparencia institucional.

25. Organización de las finanzas

- a) Unidades orgánicas que coordinen y dirijan adecuadamente las funciones y operaciones relacionadas con las finanzas institucionales, con una definición clara de objetivos y metas que apoyen el desarrollo de las funciones sustantivas.
- b) Funcionarios con la adecuada formación y preparación técnica en el manejo de los recursos financieros comprometidos con la filosofía y eficiencia institucional.
- c) Contraloría o auditoría interna que esté situada en la estructura organizacional en un nivel que permita tener independencia, que realice visitas periódicas a las áreas para cerciorarse del apego a las normas y políticas institucionales y que promuevan la eficiencia de operación en las funciones y operaciones institucionales.

26. Políticas financieras.

- a) Elaboración e integración del presupuesto anual sustentadas en el proceso institucional de planeación en la que participen directivos de la institución, tanto administrativos como académicos, y que sea sancionado por

la máxima autoridad colegiada y se le dé la difusión correspondiente.

- b) Inversiones financieras sin riesgo, que cuenten con la aprobación de la instancia responsable, vinculadas a la toma de decisiones y sean evaluadas con periodicidad.
- c) Control interno que permita salvaguardar el patrimonio de la institución.

27. Recursos financieros.

- a) Documentación oficial y calendarios de asignación de flujos de los recursos financieros federales, estatales y municipales, en su caso, con el propósito de asegurar que los programas y metas de la institución se realicen con la oportunidad debida.
- b) Mecanismos para allegarse recursos propios acordados con el propósito de ésta con el apoyo de un Patronato y/o Fundación internos, en su caso.
- c) Mecanismos de control financiero y presupuestal que permitan supervisar la aplicación de los recursos y la toma de decisiones oportuna y eficiente en cada área.

28. Pasivos laborales

- a) Soporte financiero para el cumplimiento de los compromisos contraídos derivados de los contratos colectivos de trabajo.
- b) Procesos para el cumplimiento de las obligaciones fiscales, el pago a terceros y los gastos de previsión social a los trabajadores.
- c) Fondos razonables que soporten los pasivos laborales y la proporción de las obligaciones derivadas de los planes de pensiones y jubilaciones con respecto a los fondos existentes para cubrirlos y los años de suficiencia de los mismos.

Ejes, categorías e indicadores

para la acreditación de instituciones de educación superior en México



29. Sistema de información contable-financiero.

- a) Estado de situación financiera, de resultados y de ingresos y egresos, así como sus anexos correspondientes.
- b) Estado comparativo entre el presupuesto autorizado y el ejercicio real de los ingresos y egresos de la institución.
- c) Costos unitarios de cada programa y actividad institucional.
- d) Ingreso unitario de los diversos servicios institucionales para poderlos comparar con lo indicado en el inciso anterior.
- e) Registro detallado del activo fijo de la institución.
- f) Información sobre el pasivo contingente y las provisiones financieras de la institución para asegurar su cumplimiento.

30. Transparencia y rendición de cuentas

- a) Dictamen de los estados financieros por un contador público independiente, que en su función de auditor externo incluya carta de recomendaciones y observaciones al control interno; presentado al órgano previsto en la legislación para su conocimiento y sanción.
- b) Mecanismos que garanticen a la institución cumplir con los ordenamientos de transparencia y rendición de cuentas respecto de sus procesos, ingresos y patrimonio institucional.

Ejes, categorías e indicadores

para la acreditación de instituciones de educación superior en México

Eje III. Infraestructura y servicios

Categoría: 9. Infraestructura académica

Considera la existencia, suficiencia, funcionalidad y uso eficiente de las instalaciones académicas —aulas, laboratorios, salas de cómputo, salas de conferencia, etc.—. Valora el cumplimiento de: las normas oficiales para las instalaciones, laboratorios, talleres, normas ambientales y la existencia y funcionalidad de un Plan maestro de instalaciones y construcción; así como la existencia y funcionalidad de un programa de mantenimiento preventivo y correctivo.

31. Políticas y lineamientos en infraestructura.

- a) Políticas institucionales para asegurar la optimización y la distribución adecuada de la planta física: edificios e instalaciones, salones y laboratorios, oficinas y recintos culturales y deportivos, que garanticen a la comunidad el cumplimiento de sus propósitos, programas y actividades y la seguridad en el uso de las instalaciones.
- b) Acreditación de la propiedad de los bienes muebles e inmuebles que constituyen la identidad cultural y el patrimonio institucional.
- c) Espacios e instalaciones para personas con capacidades diferentes.
- d) Reserva territorial para el crecimiento institucional.

32. Plan maestro de construcciones e instalaciones actuales y futuras, que evidencie la participación activa de las instancias correspondientes.

33. Mantenimiento

- a) Programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la planta física, mobiliario, equipo y materiales.

- b) Plan de renovación y reciclaje de equipo y materiales como forma de protección del medio ambiente.

Categoría: 10. Servicios bibliotecarios

Considera el acceso a la información bibliográfica en sus versiones diversas, el funcionamiento y operación del sistema bibliotecario y los servicios que ofrece a la comunidad. Valora la planta física, los espacios necesarios para ofrecer el servicio, la política de desarrollo de las colecciones acorde con los objetivos y metas institucionales, la organización de su acervo de conformidad con estándares en la materia. El horario en que se ofrece el servicio, servicios de préstamo y accesibilidad en diferentes modalidades. Los servicios de reproducción de materiales. Que los procesos estén certificados.

34. Estructura de los servicios bibliotecarios.

- a) Políticas de funcionamiento
- b) Descripción del número de bibliotecas
- c) Horarios y acervos por sedes y campus relacionados con la población que atiende
- d) Descripción de las bases de datos a las que tienen acceso los alumnos.
- e) Servicios de fotocopiado.
- f) Certificación de procesos de clasificación y servicios a los usuarios

Categoría: 11. Servicios de apoyo

Analiza la existencia, pertinencia y oportunidad de los servicios institucionales – becas, préstamo de equipos, servicios médicos, cafeterías- en apoyo a los estudiantes, académicos y la comunidad en general.

35. Enseñanza de idiomas

- a) Características, estructura orgánica y funcionamiento para la enseñanza de idiomas, sobre todo cuando es de cumplimiento curricular.

Ejes, categorías e indicadores

para la acreditación de instituciones de educación superior en México

- b) Horarios y accesibilidad al servicio para los estudiantes.
- c) Definición de los requisitos para la titulación cuando el idioma es de cumplimiento curricular.

36. Descripción de las características de los servicios de cafetería para los estudiantes y personal de la institución.

37. Servicios médicos y psicológicos, en particular en caso de emergencias

38. Políticas, gestión y funcionamiento de los sistemas de transporte que garantizan accesibilidad a las instalaciones de la IES.

39. Existencia, funcionalidad y transparencia de los sistemas de asignación de becas a los estudiantes para apoyar su permanencia o intercambio.

Categoría: 12. Infraestructura deportiva y recreativa

Comprende la oferta de servicios y acceso a las actividades deportivas y recreativas. También sus políticas y operación. Se valora la existencia y funcionalidad de la oferta de servicios deportivos y recreativos.

40. Descripción de la oferta de servicios y su acceso a las actividades deportivas y recreativas. Políticas de operación.

Ejes, categorías e indicadores

para la acreditación de instituciones de educación superior en México

Eje IV. Gestión de la Docencia

Categoría: 13. Docencia-pregrado y posgrado

Considera el conjunto de instancias y actividades que orientan, organizan, apoyan y coordinan el trabajo académico y de docencia del pregrado y del posgrado. La existencia y congruencia de un modelo educativo, los procesos de diseño y revisión de planes, así como los programas de estudio y las formas de evaluaciones de los aprendizajes. Así mismo el análisis de la competitividad académica.

41. Organización académica

- a) Estructura orgánica de las áreas académicas y de apoyo a la docencia, investigación y extensión, estas últimas cuando sea el caso.
- b) Políticas y criterios para la toma de decisiones asociada a las problemáticas académicas.

42. Modelo educativo y modelo académico.

Existencia de modelos educativo y académico, explícitos que señalen las estrategias y acciones institucionales para guiar a la institución en el desarrollo y logro de las funciones sustantivas de la institución.

- a) Modelo educativo que incluya la filosofía institucional en concordancia con su misión y visión e identifique con claridad las orientaciones en docencia, investigación, vinculación, difusión y extensión (estas últimas si es el caso); así como las políticas y estrategias para su logro.
- b) Modelo académico que opere la filosofía institucional, las características y funcionamiento de los planes de estudio de todos los niveles educativos y las diversas modalidades: estructura curricular, flexibilidad, formación integral, práctica profesional, servicio social, procesos de enseñanza aprendizaje, tutoría,

orientación, idiomas, enfoques e instrumentos para la evaluación de estudiantes y en su caso, la formación para la investigación e internacionalización, así como los perfiles, actividades y responsabilidades del profesorado.

43. Programas educativos escolarizados.

- a) Concordancia con los marcos normativos institucionales y con los modelos educativo y académico.
- b) Criterios y políticas para coordinar la creación, aprobación, revisión, actualización y reorientación de planes y programas de estudio.
- c) Políticas y procedimientos para el ingreso, estancia, egreso, titulación y graduación en este tipo de programas.
- d) Correspondencia interna en los requerimientos de planes de estudio entre los perfiles de ingreso y egreso, los métodos de aprendizaje y los perfiles del profesorado, la evaluación del proceso de aprendizaje y la utilización de tecnologías de la información y comunicación para el aprendizaje.
- e) Registros oficiales internos y externos de los programas educativos escolarizados.

44. Programas educativos no convencionales

- a) Concordancia con los marcos normativos institucionales, el diseño y operación de los programas y con los modelos educativo y académico.
- b) Criterios para coordinar la creación, aprobación, revisión, actualización y reorientación de planes y programas de estudio no convencionales.
- c) Procedimientos para el ingreso, estancia, egreso, titulación y graduación en este tipo de programas.
- d) Congruencia interna en los planes de estudio entre los perfiles de ingreso y egreso, los mé-

Ejes, categorías e indicadores

para la acreditación de instituciones de educación superior en México

todos de aprendizaje y los perfiles del profesorado y la evaluación del proceso de aprendizaje.

- e) Monitoreo permanente de la infraestructura física y tecnológica para el servicio de estos programas.
- f) Registros oficiales internos y externos vigentes de los programas educativos no convencionales en todas sus modalidades: a distancia, virtual, abierta, semiescolarizada y mixta.

45. Evaluación externa

- a) Políticas institucionales de calidad y su aseguramiento para apoyar la evaluación y acreditación externa de los programas educativos y de instituciones en organismos como CIEES, Copaes, Ceneval y CONACyT y de organismos internacionales reconocidos.
- b) Instancias curriculares e institucionales que apoyen el desarrollo y seguimiento de las recomendaciones de las instancias evaluadoras externas.

Categoría: 14. Atención a estudiantes

Incluye las políticas de atención a la demanda y selección e ingreso de estudiantes. La distribución de la población escolar por nivel y áreas de conocimiento. El análisis de la trayectoria escolar, la eficiencia terminal e índices de deserción y reprobación. Satisfacción con los servicios institucionales en particular con los sistemas de administración escolar. Programas de seguimiento de egresados y opinión de empleadores, análisis de la calidad y pertinencia de la capacidad y competitividad de los estudiantes.

La categoría de Atención a estudiantes incluye los niveles educativos que imparta la institución: técnico superior universitario, profesional asociado, licenciatura y posgrado.

46. Ingreso de estudiantes

- a) Existencia de una instancia general que coordine las políticas y procedimientos de selección de alumnos de nuevo ingreso en las DES.
- b) Existencia de políticas de admisión, selección y reclutamiento para primer ingreso y años posteriores, consistentes con los propósitos educativos de la institución.
- c) Existencia de mecanismos de evaluación permanente de las políticas y procesos de selección de alumnos, a la luz de los resultados del comportamiento escolar y el uso de sus resultados en la toma de decisiones institucionales.

47. Trayectoria escolar.

- a) Estudios de trayectoria escolar orientados a la identificación de brechas de calidad y seguimiento de los indicadores asociados a los programas de estudio.
- b) Relación entre los resultados de los estudios de trayectoria escolar y las acciones emprendidas para la mejora de los indicadores asociados a los estudiantes.

48. Servicios a estudiantes

- a) Políticas en operación que garanticen los mismos niveles de eficiencia en la atención a los alumnos en los diferentes campus, centros, sedes y DES.
- b) Servicios de orientación educativa que contemplen programas de equidad con alumnos de grupos específicos, alumnos de estratos socioeconómicos vulnerables, grupos étnicos, de género, alumnos sobresalientes, consejería académica, orientación para la movilidad internacional; entre otros.
- c) Sistema de tutorías para los alumnos, en cada uno de los programas educativos bajo los lineamientos del modelo educativo.

Ejes, categorías e indicadores

para la acreditación de instituciones de educación superior en México

- d) Programa de asesorías académicas para los alumnos, en cada uno de los programas educativos en concordancia con el modelo educativo.

Impacto de los servicios a estudiantes en las distintas DES o campus e incorporación de acciones y estrategias en el plan de mejora de los programas educativos.

- e) Sistema de control escolar ágil, eficiente, permanentemente actualizado, supervisado y sistematizado que garantice el registro y seguimiento académico de los alumnos y sea congruente con el modelo educativo y académico que facilite la implementación de los programas educativos. También que considere las particularidades de las áreas de conocimiento de los programas educativos y la orientación teórica, heurística y axiológica del campo profesional.
- f) Políticas y estudios que apoyen el conocimiento integral de los alumnos y sus características (grado de satisfacción con los servicios, opinión sobre el desempeño de los profesores, resultados del EGEL, entre otros) y que se vinculen a la toma eficiente de decisiones sobre el ingreso, permanencia, egreso y titulación de los alumnos.

Categoría: 15. Personal académico

Comprende las políticas y criterios institucionales para el ingreso, promoción, permanencia y entrega de estímulo del personal académico. La existencia y funcionalidad de los perfiles docentes y, en su caso, de investigación. Los procesos de evaluación docente y existencia y consolidación de los cuerpos académicos (CA). La opinión de los docentes con los apoyos recibidos, su proceso de formación y habilitación y su relación laboral. Evolución de los indicadores de capacidad académica (nivel de habilitación de la planta académica, personal de tiempo completo (PTC) con perfiles deseables, PTC adscritos al SNI, cuando sea el caso, evolución de los CA.

49. Personal académico.

- a) Existen los recursos humanos necesarios para que la institución ofrezca sus programas educativos en todas sus modalidades de enseñanza en sus campus, centros o DES.
- b) Hay una estructura y disponibilidad de la planta académica, su composición en profesores de tiempo completo y de asignatura, en relación con las necesidades institucionales y los programas educativos que se imparten.

50. Perfil del personal académico

- a) Existencia de una planta académica que posea un título, grado académico o equivalencia académica, igual o superior al nivel en el que imparten.
- b) La formación académica es afín con el área de conocimiento donde se desempeñen, acorde con lo declarado para los programas educativos de PROMEP o CONACyT. Las excepciones deberán estar académicamente justificadas y documentadas.

51. Trabajo académico.

- a) Hay mecanismos que optimicen el esfuerzo de los recursos humanos de toda la institución para el desarrollo de los programas educativos y su productividad.
- b) Existen acciones para favorecer la vida colegiada y el intercambio de experiencias entre la planta académica y las de otras instituciones nacionales y extranjeras, siempre en concordancia con los objetivos institucionales.
- c) Existen registros del tiempo de dedicación del personal docente a la investigación, la docencia, gestión y tutoría acorde con las necesidades de la institución.

Ejes, categorías e indicadores

para la acreditación de instituciones de educación superior en México

52. Capacitación y actualización del personal académico.

- a) Existencia de programas para la inducción, formación, superación y actualización disciplinaria y pedagógica que consideren el modelo educativo y académico declarado por la institución y el modelo pedagógico, incluido en su plan de estudios convencional y no convencional.
- b) Existencia de políticas en operación que orienten al profesorado al logro de perfiles idóneos, de acuerdo con lo establecido en el modelo educativo y en el modelo académico; manejo de un segundo idioma, de tecnologías de la información y comunicación (TIC) y tutorías, entre otros.

53. Programas de apoyo al personal académico.

- a) Hay esquemas que promuevan la obtención de estímulos asociados al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA), Programa para el Desarrollo Profesional Docente.
- b) Existen procedimientos de apoyo para la presentación de proyectos y gestión de recursos externos en entidades de financiamiento, tales como CONACyT, Programa para el Desarrollo Profesional Docente, redes académicas de investigación y posgrado, fundaciones, empresas y otros similares, si es el caso.
- c) Existen órganos, instrumentos, criterios y procedimientos para la evaluación del personal académico cuyos resultados son utilizados para su mejoramiento y de los programas educativos.
- d) Hay programas que brindan apoyos para que los académicos participen en eventos de intercambio académico, publiquen sus resultados y realicen estancias institucionales.
- e) Se conoce el impacto de los programas de apoyo en los diversos campus o DES.

Módulo B. Gestión de la Investigación

Evalúa: la capacidad institucional de planear, coordinar y operar instancias y grupos de investigación y las políticas institucionales para su desarrollo y consolidación; la pertinencia de las líneas de investigación con la misión institucional y la oferta educativa; la respuesta a las necesidades del entorno, así como la vinculación de la investigación con la formación y actualización de sus programas educativos.

54. Organización del área de investigación

Existencia de una estructura organizacional que:

- a) Integre, coordine e impulse políticas y estrategias orientadas a la consolidación de las actividades de investigación.
- b) Presente políticas y una estructura orgánica para favorecer la vinculación entre la investigación, la docencia y el quehacer académico en general.

55. Gestión de la investigación con:

- a) Procesos de gestión que permitan identificar, atender y dar respuesta a las necesidades de investigación y desarrollo tecnológico del entorno.
- b) Procesos de planeación y evaluación de la función de investigación de los grupos, proyectos y líneas estratégicas de investigación.
- c) Políticas, objetivos y metas bien definidas en cada una de las áreas o líneas de investigación establecidas.
- d) Políticas y estrategias que promuevan la difusión y divulgación de los resultados de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

56. Órganos colegiados de investigación que:

- a) Contribuyan a definir las políticas institucionales de investigación.
- b) Estén integrados por los académicos de mayor experiencia, prestigio y reconocimiento, designados o electos por criterios estrictamente académicos, y cuya existencia, integración y funciones deberán estar explícitamente sustentadas en la normativa institucional.
- c) Realicen actividades sistemáticas que promuevan su consolidación

57. Perfil de los investigadores

- a) Número de investigadores en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y en el sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA), por área o línea de investigación.
- b) Antigüedad académica en la investigación asociada a su productividad.
- c) Instrumentos, criterios y procedimientos institucionales para evaluar a los investigadores, a los proyectos y resultados de la investigación, que se utilicen para el mejoramiento de los investigadores y de la investigación misma.

58. Programas de apoyo a los investigadores

- a) Programas de inducción, formación y superación académica de los investigadores y verificación de su impacto en las DES, centros o campus.
Estímulos que se basen en criterios exclusivamente académicos y privilegien el desempeño académico sobresaliente.



Ejes, categorías e indicadores

para la acreditación de instituciones de educación superior en México

59. Insumos para la investigación

- a) Infraestructura y espacios para el ejercicio de la investigación en: cubículos, laboratorios, talleres y bibliotecas.
- b) Equipo con software para el desarrollo de los proyectos que permita el uso de las tecnologías de información y comunicación. Programas adecuados para su actualización, mantenimiento y conservación

60. Sistema de información

Sistema de información sobre investigación que se vincule a la toma de decisiones institucionales y que considere.

- a) Cuerpos académicos
- b) Investigadores.
- c) Líneas de generación y aplicación del conocimiento
- d) Proyectos.
- e) Resultados.

Módulo C. Gestión de la Innovación

Comprende las competencias institucionales para la innovación y transferencia de los resultados de investigación en la formación de los alumnos y su impacto en el sector social y productivo. El registro de patentes y derechos de autor, su funcionalidad, pertinencia y suficiencia.

Valora la incorporación de la innovación, su relación con la investigación y desarrollo y el pensamiento emprendedor en los planes de estudio, las patentes industriales, y los derechos de autor

61. Lineamientos de la Innovación

Política institucional y ordenamientos para fomentar y desarrollar competencias institucionales para la innovación y la transferencia de resultados de investigación, en aquellas IES que así se establezca en su misión, incluyendo su desarrollo en la formación de los egresados, así como los procedimientos, respecto a

- a) Propiedad intelectual (propiedad industrial y derechos de autor)
- b) Licenciamientos
- c) Regalías
- d) Arbitrajes
- e) Rescisión
- f) Gestión (Cotizaciones, formulación de convenios, acuerdos, contratos).
- g) Estados del arte
- h) Empresas spin off/out

62. Promoción de la innovación

Acciones entre los miembros de la comunidad académica y las empresas que generen un estado

de actividades favorables a la innovación (capacitación, foros, matches, talleres, mesas de trabajo, visitas, concursos de creatividad y emprendimiento, premios, clubes, información, estudios de tendencias tecnológicas, software especializado, etc.

Procesos que promuevan la innovación, como son:

- La incorporación en los planes de estudio de las carreras, del concepto de innovación y su relación con las actividades de investigación y desarrollo y el desarrollo económico de los países.
- El fomento a través de los planes de estudio del espíritu emprendedor e innovador.
- La formación permanente sobre nuevas tecnologías, la innovación y la adopción y mejora de tecnologías en los sistemas de extracción, transformación y producción de los recursos nacionales.
- La introducción en los planes de estudio de la gestión del conocimiento y de la propiedad intelectual en los PE donde resulte pertinente.
- El establecimiento de programas de formación empresarial (educación continua) en política de innovación y planeación de inversiones tecnológicas. (El establecimiento de programas de educación continua en temas de innovación y planeación de inversiones tecnológicas, así como de formación empresarial).
- La cooperación directa entre empresa y academia en solución de problemas e investigaciones conjuntas.
- Las condiciones e incentivos dirigidos a los académicos de la institución para que realicen actividades de innovación en el marco de la estructura de los programas de investigación.

Ejes, categorías e indicadores

para la acreditación de instituciones de educación superior en México

- La detección de problemas de la realidad y ensayo de soluciones creativas.
- La regulación en materia de ingresos por la transferencia de resultados de investigación y la explotación de derechos de propiedad intelectual.

63. Vinculación enfocada en la innovación.

Acciones de vinculación con énfasis en la innovación, tales como:

- Realizar proyectos de solución de problemas productivos en cooperación con las empresas.
- Promover la cultura emprendedora y apoyar la incubación de empresas de base tecnológica.
- Registro de patentes, licenciamiento de patentes, programas informáticos y modelos de utilidad.
- Apoyo tecnológico a empresas.
- Servicios diversos de I&D (Análisis, información científica y tecnológica, asesoría científico-técnica, estado de avance del conocimiento, vigilancia tecnológica, mapas tecnológicos, tendencias tecnológicas, ingeniería de reversa, etc.).
- Servicios de normalización, calibración y pruebas industriales.
- Formación de personal científico y técnico para empresas.
- Intercambio de personal.
- Formación continua en tópicos de actualidad tecnológica y tendencias del conocimiento en todas las disciplinas.
- Oferta tecnológica (de los productos y capacidades de la IES)*.
- Elaboración de diagnósticos de procesos industriales, evaluación de planes de desarrollo basados en la tecnología y estudios de posicionamiento de empresas con respecto a su competitividad tecnológica.
- Estudios de vigilancia tecnológica.

* Consiste en el mapa de conocimientos de los diferentes cuerpos académicos existentes en la institución, así como de las técnicas o metodologías relevantes que dominan. Se incluyen resultados de investigación y productos o procesos patentados. La oferta tecnológica debe ser inteligible y tangible para los empresarios.

64. Entorno socio-económico de la innovación.

Instrumentos para la cooperación de la institución con el entorno socio-económico en materia de innovación:

- a) Sensibilización de los sectores productivos hacia la investigación, desarrollo y la innovación.
- b) Capacitación de profesores en materia de innovación.
- c) Formación de consultores universitarios y facilidades de apoyo para la gestión de proyectos de vinculación.
- d) Proyectos cooperativos de investigación y desarrollo (de interés para el sector productivo).
- e) Participación en proyectos específicos de los *clusters* regionales.
- f) Clubes academia- industria.
- g) Incubadoras de empresas de base tecnológica
- h) Clubes y programas de emprendedores.
- i) Parques científicos y tecnológicos.
- j) Acceso a bancos de patentes, marcas y normas.
- k) Apoyo a proyectos *spin-off*.
- l) Instalaciones y laboratorios modernos y adecuados.
- m) Programas de financiamiento de fomento a la innovación.
- n) Directorios y acuerdos con organizaciones que apoyan el desarrollo de innovaciones e inversionistas ángeles.

Ejes, categorías e indicadores

para la acreditación de instituciones de educación superior en México

65. Creatividad inventiva.

Tareas que fomentan la creatividad inventiva que genera riqueza:

- a) Realización de actividades de carácter empresarial con participación de personal académico (prototipos, accesorios, soluciones, spin off, pláticas, exposiciones).
- b) Presencia activa en el campo de la innovación a nivel regional, nacional e internacional mediante patentes solicitadas en oficinas nacionales e internacionales en las que aparecen investigadores de la institución y número de patentes con licencias de explotación por empresas nacionales e internacionales.
- c) Identificación de activos intelectuales.
- d) Realización sistemática de actividades, concursos y eventos que fomenten la creatividad y la innovación.
- e) Incorporación de nuevas prácticas de colaboración dentro de la institución incentivando la transferencia de conocimiento e información.
- f) Estudios diagnósticos para identificación de necesidades de los sectores productivos y evaluación de ideas para la realización de proyectos.
- g) Estructuración de propuestas de proyectos, mecanismos de evaluación y selección de proyectos e integración de cartera de proyectos de innovación.

66. Participación de los estudiantes en la innovación

Participación en:

- a) Servicio social comunitario, prácticas profesionales y residencias. Proyectos realizados independientemente o en equipo, dirigidos por uno o más académicos centrados en aplicación de conocimiento.

- b) Tesis y proyectos orientados a resolver un problema práctico de las organizaciones del sector productivo.
- c) Investigaciones en las empresas dentro del contexto de una asignatura, o proyectos de investigación en los que estén asociados.
- d) Estancias en el sector productivo destinadas a llevar a la práctica temas tratados en el aula o con el propósito de aprender un conocimiento, competencia o experiencia que no se pueden aprender solo en clase.
- e) Actividades de enseñanza/aprendizaje, en el salón de clase, que ayuden a solucionar problemas reales de las empresas.
- f) Cursos, conferencias, eventos, promovidos por las empresas.
- g) Creación y operación de empresas ficticias, incluyendo el mundo virtual.
- h) Creación de empresas reales con el apoyo de la institución mediante donaciones de la fundación, patronato o un fondo revolvente, para el caso de los alumnos que cursan los últimos semestres de la licenciatura o de posgrado.
- i) Elaboración y difusión, de preferencia por internet, de boletines informativos con información sobre avances tecnológicos, proyectos de importancia en desarrollo y finiquitados, así como leyes y reglamentos que impacten en la industria, tendencias tecnológicas, entre otros temas importantes. Dicho boletín puede ser distribuido gratuitamente como instrumento de difusión, así como de táctica para promover el sistema de innovación.
- j) Programas emprendedores y en incubación de proyectos de base tecnológica.
- k) Obtención de premios y distinciones por participar en proyectos de innovación.
- l) Convocatorias de inventiva y creatividad.



Ejes, categorías e indicadores

para la acreditación de instituciones de educación superior en México

67. Portal electrónico de innovación.

Portal electrónico que facilite información sobre:

- a) Modelos de acuerdos y contratos.
- b) Propiedad intelectual.
- c) Fuentes de financiamiento.
- d) Unidad de vinculación (misión, actividades, organización, personal).
- e) Funcionamiento de la relación institución-empresa.
- f) Capacidades disponibles y oferta tecnológica.
- g) Bancos de datos.

Módulo D. Gestión de la Vinculación

D1. Extensión de los servicios de docencia

Se refiere al conjunto de servicios que ofrecen las IES, tanto en el interior como en el exterior, de carácter académico - profesional, a través de los cuales se contribuye a que las instancias académicas interactúen con el entorno, poniendo en práctica los conocimientos teóricos y competencias de los estudiantes.

Considera las prácticas profesionales, estancias, servicios comunitarios, servicio social, enseñanza de idiomas y educación continua, así como el seguimiento de egresados

68. Servicio social y prácticas profesionales.

- a) Programa académico de servicio social y Programa académico de prácticas profesionales con el planteamiento del modelo educativo, justificación, metas, objetivos, actividades a desarrollar, proceso a seguir y lineamientos para la aplicación en los diversos programas educativos.
- b) Procedimientos para concertar, coordinar, renovar y evaluar el servicio social y las prácticas profesionales, los convenios para realizarlos y la participación de la comunidad académica.

69. Educación continua.

- a) Política para el ofrecimiento de cursos.
- b) Oferta de servicios y cursos que ofrece la institución.
- c) Proceso de promoción al exterior y a los egresados

70. Efectividad y contribución de las actividades de extensión a nivel local y regional

- a) Información de las principales actividades y su impacto.

71. Seguimiento de egresados.

- a) Mecanismos para mantener una relación entre la institución y sus egresados en donde queden establecidos los procedimientos para su apoyo a la institución y su evidencia.
- b) Estudios de seguimiento de egresados cuya operación sea permanente e incluya:
 - La opinión sobre la suficiencia de los contenidos programáticos y los métodos de enseñanza aprendizaje.
 - La ubicación laboral de los egresados en general y por sector.
 - El comportamiento del empleo por áreas,
 - Las distinciones y reconocimientos otorgados a los egresados.
 - La distribución de los resultados de los egresados que aprueben exámenes de egreso de conocimientos de su área de especialidad.
 - La participación en asociaciones de egresados o colegios de profesionistas.
 - La vinculación con la toma de decisiones sobre el plan de mejora del programa educativo.

Ejes, categorías e indicadores

para la acreditación de instituciones de educación superior en México

D2. Servicios sectores productivos

Comprende las políticas, estrategia y actividades institucionales que involucran a docentes, investigadores y estudiantes en las acciones orientadas a la transferencia del conocimiento a los sectores productivos de bienes y servicios público, privado y social, para contribuir al desarrollo socioeconómico del entorno y coadyuvar a la pertinencia de la IES.

Programa de emprendedores, estancias o residencias profesionales, incubadoras de empresas, parques científicos y tecnológicos, centro de negocios, asesoría, servicios, entre otros, así como los procedimientos establecidos para la colaboración y la coordinación con dichos sectores en los ámbitos local, regional o nacional.

72. Organización de la vinculación.

- a) Lineamientos que señalen las acciones que realiza la institución en materia de vinculación en concordancia con la misión institucional
- b) Unidades orgánicas responsables de impulsar y coordinar los procesos de vinculación de la institución.
- c) Normas para la administración de ingresos por actividades de vinculación y desarrollo tecnológico, incluyendo servicios de laboratorio y técnicos.
- d) Programas de actualización y profesionalización de los responsables y colaboradores de la función.
- e) Mecanismos para dar seguimiento a las acciones de vinculación en las DES o campus.

73. Vinculación con sectores externos.

- a) Políticas y programas para mantener una relación entre la institución y los sectores productivo y social, incluyendo los procedimientos de enlace y apoyo. (Programa de emprendedores, estancias o residencias profesionales, incubadoras de empresas, parques científicos y tecnológicos, centro de negocios, asesoría, servicios, entre otros).
- b) Participación institucional en las instancias gubernamentales de planeación y desarrollo, en órganos colegiados y consejos consultivos de vinculación.

74. Convenios de colaboración.

- a) Procedimientos de concertación, renovación, operación y evaluación de los convenios concertados con instituciones y organismos, públicos y privados, así como de los proyectos específicos derivados de ellos.
- b) Número, tipo, vigencia y resultados de los convenios en operación.
- c) Número y proporción de profesores y alumnos de la institución que participan en convenios de colaboración.
- d) Contratos o convenios que implican financiamientos externos relacionados con la misión de la institución.
- e) Distribución entre los requerimientos de los compromisos contraídos y las obligaciones de los profesores en la investigación, enseñanza y otras actividades académicas.
- f) Remuneraciones que se pagan a profesores con fondos externos en la modalidad de suplementos salariales u honorarios por servicios de consultoría.
- g) Atribuciones, responsabilidades y control de la institución sobre la administración de los proyectos.

Ejes, categorías e indicadores

para la acreditación de instituciones de educación superior en México

D3. Relaciones y servicios gubernamentales

Comprende las políticas, estrategia y actividades institucionales que involucran a docentes, investigadores y estudiantes en las acciones orientadas a la transferencia del conocimiento a los sectores educativo y gubernamental, para contribuir al desarrollo socioeconómico del entorno y coadyuvar a la pertinencia de la IES. Actividades y procedimientos de colaboración académica y actividades con los gobiernos locales, regionales o nacionales.

75. Convenios de colaboración con instituciones educativas y gobiernos.

- a) Procedimientos de concertación, renovación, operación y evaluación de los convenios concertados con instituciones y gobiernos local, regional o nacional, así como de los proyectos específicos derivados de ellos.
- b) Número, tipo, vigencia y resultados de los convenios en operación.
- c) Número y proporción de profesores y alumnos de la institución que participan en convenios de colaboración.

76 Intercambio académico nacional

- a) Procedimientos de concertación, renovación, operación y evaluación de los convenios de intercambio académico nacional.
- b) Vigencia de los convenios en operación, establecidos con instituciones educativas nacionales y sus resultados.
- c) Proporción de profesores que pertenecen a asociaciones académicas nacionales.

Módulo E. Internacionalización

Evalúa las políticas, estrategias y actividades de la institución para establecer relaciones con su entorno internacional en un mundo globalizado y formar profesionistas de nivel mundial. Se analizan aspectos como la movilidad de académicos y alumnos, dominio de otras lenguas (sobre todo el inglés), programas de estancias de investigación o de estudio y otros (idiomas, deportes, música, etc.). Programas educativos interinstitucionales con o sin doble titulación, intercambio académico (docentes y alumnos), prácticas o estancias en empresas en el extranjero, programas o proyectos interinstitucionales internacionales, participación y apoyos de fondos internacionales para la cooperación y el intercambio académico, así como acreditaciones internacionales.

77. Intercambio académico internacional.

- a) Procedimientos de concertación, renovación, operación y evaluación de los convenios de intercambio académico
- b) Vigencia de los convenios en operación, establecidos con instituciones educativas nacionales y extranjeras y sus resultados.
- c) Proporción de profesores
 - Que pertenecen a asociaciones académicas nacionales e internacionales.
 - Que participan en congresos, seminarios, simposios o talleres nacionales e internacionales.
 - Que participan como profesores visitantes e invitados en otras instituciones de educación superior.
 - Visitantes de apoyo a las actividades académicas de la institución
- d) Bases de datos sobre proyectos de movilidad nacional e internacional que permitan realizar análisis para valorar resultados.

- Actividades de intercambio y cooperación académica en la mejora de los programas educativos.

78. Organización de la internacionalización

- a) Unidades orgánicas y estructuras responsables de impulsar y coordinar los procesos de internacionalización de la institución, cuya estructura de organización y sus funciones deberán estar explícitas en la normativa institucional.
- b) Personal con la formación y habilidades profesionales acordes con las actividades por realizar.

79. Internacionalización de la docencia

Políticas y estrategias institucionales para la internacionalización de la docencia:

- a) Internacionalización del plan de estudios:
 - Oferta de asignaturas de carácter internacional
 - Cursos con contenidos internacionales en las asignaturas
 - Asignaturas impartidas en otros idiomas
 - Cátedras internacionales
 - Exámenes departamentales
 - Internacionalización de cursos especiales para extranjeros
 - Bibliografía internacional
 - Sistema de créditos académicos con equivalencia internacional
 - Utilización de casos internacionales.
 - Carreras con enfoque internacional
 - Profesores extranjeros de planta y visitantes
 - Documentales en otros idiomas
 - Programas educativos acreditados por organismos internacionales

Ejes, categorías e indicadores

para la acreditación de instituciones de educación superior en México

- b) Programas para el dominio de diversos idiomas tales como: cursos de idiomas, asignaturas impartidas en otro idioma, cursos de español para extranjeros, dominio del inglés de la planta docente, inglés obligatorio en los egresados o inglés curricular, consultas periódicas de los académicos en otros idiomas.
- c) Estudios de impacto en la mejora de los programas educativos por actividades de intercambio y cooperación académica.
- d) Bases de datos sobre proyectos de movilidad académica estudiantil nacional e internacional.
- e) Recursos bibliográficos en los programas educativos.
 - Revistas internacionales
 - Libros en otros idiomas
 - Sistema de catalogación internacional
 - Acceso a bibliotecas virtuales
 - Bases de datos internacionales
 - Préstamos internacionales de libros
 - Afiliación a bibliotecas internacionales
- f) Uso de nuevas tecnologías en la enseñanza
 - Técnicas de autoaprendizaje
 - Enseñanza virtual
 - Infraestructura tecnológica adecuada y suficiente
 - Uso de la educación a distancia
 - Exámenes y trabajos en CD o digitalizados
 - Ambientes virtuales
 - Teleconferencias académicas
 - Documentales extranjeros
- g) Formación docente de alta calidad internacional:
 - Programas de formación a nivel de posgrado en el exterior
 - Programas de formación en una segunda lengua
 - Capacitación en el proceso de internacionalizar cursos
 - Capacitación en el proceso de asignación de créditos internacionales
 - Inglés para docentes
 - Educación continua internacional para la planta docente
- h) Movilidad internacional del personal académico:
 - Participación de académicos en eventos internacionales: congresos, seminarios, cursos
 - Participación de expertos extranjeros como profesores-investigadores visitantes.
 - Estancias o años sabáticos en universidades extranjeras.
 - Requisitos y procedimientos para contratación de profesores extranjeros.
 - Afiliación a redes/asociaciones académicas internacionales.
 - Reconocimientos e incentivos por participación en actividades internacionales.
 - Investigaciones conjuntas con universidades del extranjero.
 - Relación activa con pares extranjeros.
 - Seguros internacionales adecuados.
- i) Movilidad internacional de alumnos:
 - Semestres de estudio en el exterior (intercambio recíproco).
 - Pasantías o prácticas de alumnos en el exterior.
 - Cursos de verano para extranjeros.
 - Desarrollo de tesis en instituciones extranjeras.
 - Misiones académicas.
 - Viajes de estudios
 - Voluntariados internacionales.
 - Alumnos extranjeros matriculados en pregrado.
 - Alumnos extranjeros matriculados en posgrado.
 - Prácticas profesionales recíprocas (extranjeros y propios) en empresas de ambas regiones.
 - Incentivos económicos para la movilidad: becas, préstamos, subsidios, descuentos.

Ejes, categorías e indicadores

para la acreditación de instituciones de educación superior en México

- Incentivos académicos a la movilidad, homologación de créditos.
- Seguros internacionales adecuados.

80. Internacionalización de la investigación

Políticas y estrategias institucionales para la internacionalización de la investigación:

- a) Presupuesto asignado y recursos obtenidos de fuentes externas por actividades o proyectos con una dimensión internacional, respecto al gasto total en investigación.
- b) Recursos obtenidos de fuentes externas en proyectos con una dimensión internacional.
- c) Investigadores con grado de doctor obtenido en el extranjero respecto al total de investigadores con el grado de doctor.
- d) Investigadores que han recibido premios y distinciones internacionales, respecto al total de investigadores.
- e) Publicaciones científicas internacionales, citas de artículos científicos, patentes internacionales solicitadas en oficinas nacionales e internacionales en las que aparecen investigadores de la institución respecto del total.
- f) Programas de posgrado que se imparten en colaboración con instituciones extranjeras respecto al total de los programas de posgrado.
- g) Proyectos de I&D ejecutados conjuntamente con investigadores de otros países con respecto al total de proyectos.
- h) Patentes internacionales solicitadas en oficinas nacionales e internacionales en las que aparecen investigadores de la institución y patentes con licencias de explotación por instituciones y empresas de otros países.
- i) Programas de posgrado con acreditación internacional.
- j) Divulgación internacional: presentación de resultados de investigación; revistas de la IES indexadas; publicación de artículos; incenti-

vos y reconocimientos a la producción intelectual divulgada; divulgación de tesis de licenciatura y posgrado; bases de datos sobre investigaciones; redes de investigación; bases de datos sobre organizaciones extranjeras que financian investigación

81. Internacionalización de la extensión

Políticas y estrategias institucionales para la internacionalización de la extensión:

- a) Oferta educativa en el exterior, participación en eventos culturales, deportivos, comunitarios; proyección internacional vía acreditación, seminarios, conferencias, programas de promoción, imagen institucional, página de internet bilingüe o trilingüe.
- b) Participación en eventos interculturales y muestras.
- c) Pertenencia y membresía en redes, organizaciones y consorcios internacionales y su nivel de aprovechamiento.
- d) Programa de educación continua internacional.
- e) Programa de difusión de actividades de internacionalización.
- f) Ferias internacionales.

82. Programa de internacionalización en casa

Políticas y estrategias institucionales para la institucionalización de programas de internacionalización en casa que incluyan conferencias y seminarios internacionales, socios de investigación internacionales, documentales de otros países, referencias y clases en otro idioma, inglés para docentes, proyectos con empresas del sector privado, proyectos interculturales, muestras gastronómicas internacionales, internacionalización del currículum, dobles titulaciones, prácticas profesionales internacionales, profesores visitantes; entre otros

Ejes, categorías e indicadores

para la acreditación de instituciones de educación superior en México

83. Internacionalización en el área directiva y administrativa

Políticas y estrategias institucionales para la colaboración de la administración en la internacionalización, a través de la movilidad internacional de personal administrativo y directivo y su participación en:

- a) Encuentros internacionales de rectores.
- b) Visitas a otras instituciones del exterior.
- c) Participación en congresos, seminarios, cursos y posgrados en el exterior.
- d) Prácticas o estancias de administrativos en el exterior.
- e) Programas de actualización.
- f) Visitas de directivos extranjeros a la institución.
- g) Trabajo o desarrollo de proyectos de funcionarios extranjeros en la institución.
- h) Extranjeros en funciones administrativas de la universidad.
- i) Programas de dominio de una segunda lengua para directivos y administrativos.
- j) Participación de todas las áreas institucionales de: planeación, tesorería, finanzas, admisión y control escolar, asuntos académicos, recursos humanos, jurídica, vinculación, difusión y extensión; en estrategias de internacionalización.
- k) Campus habilitados para la internacionalización: Salas de internet, señal adecuada de banda ancha, facilidades para comunicaciones internacionales y teleconferencias, laboratorios, salones de clase apropiados, sanitarios e instalaciones para discapacitados; además facilidades o instalaciones para la recepción de alumnos y visitantes extranjeros.

84. Sistema de indicadores de internacionalización

Sistema que almacene información sobre indicadores de internacionalización y permita realizar estudios para apoyar la mejora de los programas educativos, de investigación, vinculación y extensión por actividades de internacionalización en las DES o campus y a nivel institucional.

Módulo F. Gestión de la difusión de la cultura y divulgación científica

FI. Actividad artísticas y culturales

Son las políticas, estrategias y actividades desarrolladas por la IES para contribuir al desarrollo artístico y cultural, la formación integral de la comunidad universitaria y de la sociedad en general.

Comprende la producción y difusión artística, desarrollo y uso de los medios de comunicación e información - cine, televisión, video, radiodifusoras y labor editorial, y la preservación y difusión del patrimonio cultural.

85. Organización de la difusión.

- a) Estructura orgánica del área de difusión y extensión para el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Institucional que propicien un desempeño sinérgico de la función.
- b) Personal con la formación y habilidades profesionales acordes con las actividades que se realizan en el área.
- c) Presencia e integración de la difusión y la extensión en las unidades académicas como parte del proceso formativo.
- d) Órganos colegiados de asesoría y consulta que orienten a la función de difusión y extensión.

86. Lineamientos de la difusión.

- a) Lineamientos de apoyo y fomento al desarrollo de esta función, por medio de:
 - Formas de organización del trabajo.
 - Estrategias para la concertación de acuerdos con organismos de los sectores sociales y productivos.

- Lineamientos y procedimientos para la asignación del gasto de operación e inversión.
 - Transparencia en el manejo de los recursos
- b) Procesos administrativos y procedimientos para el funcionamiento del área, donde exista un sistema de registro y actualización de la información y bases de datos y mecanismos de control y seguimiento.
 - c) Recursos financieros para apoyar las funciones del área de difusión y extensión, por medio de:
 - Monto del presupuesto institucional asignado en relación con las necesidades de los programas proyectos y actividades del área central y de las unidades académicas.
 - Ejecución de los recursos asignados.
 - Mecanismos de transparencia

87. Modelo institucional de difusión

- a) Modelo institucional enfocado a las relaciones e interacciones que dan lugar al desarrollo de la función de difusión de la cultura y extensión de los servicios y su contribución a:
 - La formación integral de los estudiantes.
 - Los programas educativos
 - La investigación
 - La educación para la vida
 - La integración de un ambiente multicultural
 - El avance en la sociedad del conocimiento.
 - Las necesidades y problemas de los sectores vulnerables de la sociedad, así como del sector productivo, de servicios y organismos sociales.

Ejes, categorías e indicadores

para la acreditación de instituciones de educación superior en México

- b) Correspondencia de los objetivos y metas de la función de difusión y extensión con la misión y visión de la institución y el contexto cultural y social del entorno.

88. Planeación de la difusión

El plan de desarrollo institucional debe incluir los lineamientos estratégicos de la función de difusión y extensión, en el cual se explicita el diagnóstico en el que se basa; los objetivos, metas y estrategias en el corto, mediano y largo plazo; las acciones, tiempos y responsables; los indicadores de desempeño; la participación de los cuerpos académicos y colegiados (asesores o de consulta), de los profesores y de los estudiantes.

89. Articulación con áreas sustantivas

Acciones que articulen la difusión con la docencia e investigación por medio de:

- a) Relaciones generadoras de programas y proyectos con la docencia.
- b) Relaciones generadoras de programas y proyectos con la investigación
- c) Participación e interacción de académicos e investigadores
- d) Presencia de estudiantes

90. Atención a necesidades institucionales y del entorno

- a) Mecanismos y criterios para conocer las necesidades y expectativas de los estudiantes al ingreso y egreso de la sociedad en general.
- b) Participación institucional en la oferta cultural del estado y la región.
- c) Trascendencia de los programas, proyectos y servicios del área en la:
 - Formación integral de los estudiantes.
 - Opinión de académicos y estudiantes

- Opinión de beneficiarios, usuarios y participantes externos mediante instrumentos de seguimiento.
- Reconocimiento y/o apoyo financiero por organismos externos a la institución

91. Difusión de actividades

Difusión de las actividades de difusión y extensión a través de medios internos y externos al interior y exterior de la institución, por medio del portal institucional, publicaciones físicas y virtuales (Folleto, tríptico, revistas, boletines, otros), campañas de difusión, catálogos de servicios a usuarios, buzoneo de oferta y demanda de servicios, entre otros.

92. Instalaciones para las actividades de difusión

- a) Capacidad física instalada para las actividades y eventos de difusión y extensión: Espacios de trabajo, equipo especializado, equipo de cómputo, sistemas de información y redes.
- b) Espacios para eventos de la función como auditorios, salones para seminarios, conferencias y reuniones, salas de lectura, espacios para exposiciones, etc., incluyendo las adaptaciones para personas con capacidades diferentes.

93. Seguimiento de las actividades de difusión

Mecanismos y procedimientos enfocados a:

- a) Mejorar y asegurar la calidad de los programas, proyectos y servicios de la función de difusión y extensión.
- b) El registro de las actividades que realiza en función de las necesidades detectadas, metas y objetivos establecidos (bases de datos, estadísticas básicas, encuestas, otros).

Ejes, categorías e indicadores

para la acreditación de instituciones de educación superior en México

Mecanismos de coordinación y seguimiento con otras áreas relacionadas con la función para:

- a) La colaboración institucional
- b) La colaboración interinstitucional mediante redes regionales, estatales, nacionales e internacionales.
- c) El intercambio interinstitucional de grupos, publicaciones, exposiciones, otros.
- d) La colaboración con el gobierno federal, estatal y municipal.
- e) Con otros organismos del sector productivo.

94. Resultados de los programas de difusión

- a) Creación artística: grupos artísticos propios con participación de alumnos; obras originales (música, artes plásticas, danza y teatro); participaciones en exposiciones, ferias, foros o festivales; diseños coreográficos, escenográficos, puestas en escena; entre otras.
- b) Televisión, videos y nuevas tecnologías: elaboración de programas de televisión y videos de apoyo didáctico, cápsulas informativas dirigidas a diversos sectores, espacios de análisis y discusión de temas de interés con la presencia de expertos universitarios.
- c) Radiodifusión y producción radiofónica vinculada con el saber académico: Programas de difusión y divulgación de la ciencia, humanidades y arte, así como emisiones de información, análisis y reflexión sobre el entorno social, económico, político y cultural, entretenimiento, programas socioculturales y educativos.
- d) Producción editorial: libros publicados o coe-

ditados de investigación, textos o arte.

- e) Preservación y difusión del patrimonio cultural: publicación de catálogos, folletos y otros.
- f) Estudios de audiencias o consumo cultural.
- g) Barra programática de los medios institucionales

F2. Divulgación científica y humanística

Comprende las políticas, actividades e impactos para extender los resultados de las humanidades, la ciencia y la tecnología en la comunidad académica y en la sociedad en general.

Incluye actividades académicas como seminarios, mesas redondas, conferencias, talleres; producción de material didáctico; participación en eventos como la Semana Nacional de Ciencia y Tecnología y Veranos de la Ciencia, así como la publicación de libros científicos o antologías.

95. Actividades realizadas para la divulgación de las humanidades, ciencia y tecnología: edición de libros científicos o antologías; publicación de artículos en revistas humanísticas, científicas o tecnológicas; participación en actividades académicas como seminarios, mesas redondas, conferencias, talleres; producción de material didáctico; participación en eventos como la Semana Nacional de Ciencia y Tecnología y Veranos de la Ciencia.

Seguimiento de recomendaciones a la evaluación diagnóstica

De cada una de las recomendaciones de los últimos reportes de evaluación, se solicita información acerca de lo siguiente:

- Si fue atendida, parcialmente atendida o no atendida.

Para el caso de que la recomendación haya sido atendida o parcialmente atendida

- Acciones y actividades realizadas para su instrumentación
- Órgano u órganos responsables de su atención e instrumentación
- Cambios institucionales producidos por la instrumentación de las recomendaciones
- En su caso, las limitaciones encontradas para su instrumentación

En caso de que la recomendación no se haya atendido, se solicitan los comentarios correspondientes a la decisión tomada por la institución

Pueden existir recomendaciones que en el momento de la visita de evaluación eran pertinentes para su aplicación, sin embargo, debido a diversas situaciones institucionales, la recomendación no se atendió en su momento y actualmente ya no es pertinente; en este caso indicarlo de esta manera y explicar la justificación

Medios de verificación

- Ley orgánica, estatuto, reglamentos e instrumentos normativos institucionales (todos).
- Manual de organización, manual de puestos, manuales del sistema de gestión de la calidad, manual de procedimientos e instructivo.
- Organigrama oficial (en caso de estar operando con un organigrama diferente, incluirlo también).
- Plan de desarrollo institucional.
- Programa operativo anual.
- Relación de funcionarios: académicos, de investigación, de difusión, de extensión, administrativos; otros del primer al tercer nivel de la administración central con su nombre y cargo.
- Catálogos institucionales de las capacidades científicas y tecnológicas y servicios que ofrece al sector productivo.
- Dictamen de auditoría externa con cartas de recomendaciones.
- Descripción del sistema bibliotecario y acervos.
- Convenios de colaboración e intercambio vigentes.
- Reporte de autoevaluación.
- Relación de publicaciones periódicas editadas por la institución como:
 - Revistas, periódicos, boletines, gacetas; otros y su periodicidad.
- Proyectos institucionales prioritarios o estratégicos
- Proyectos, Programa para el Desarrollo Profesional Docente, Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas, PROFOCIE, ISO, IWA 2, SNI; otros.
- Informes del rector (a) o del director (a), los dos últimos.
- Modelo educativo y académico institucional.

Ejes, categorías e indicadores

para la acreditación de instituciones de educación superior en México

- Programas institucionales de capacitación y desarrollo del personal: académico, de investigación, de difusión, de extensión y administrativo
- Programas institucionales para el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura y espacios universitarios.
- Otros documentos que señalen modelos, políticas, objetivos o programas institucionales y su impacto en las funciones universitarias: docencia, investigación, difusión, extensión y gestión.
- Estudios institucionales sobre: perfiles académicos y sociodemográficos de demandantes, primer ingreso y egreso, eficiencia terminal, causas de reprobación, seguimiento de egresados, evaluación de profesores, clima organizacional, encuestas de satisfacción de estudiantes al ingreso y egreso, satisfacción de estudiantes y usuarios de los servicios académicos y de difusión y extensión que se ofrecen, resultados de investigaciones educativas que permitan un mejor conocimiento de la institución; otros.
- Relación de todos los órganos colegiados que se encuentren operando y descripción de las funciones que desempeñan.
- Breve descripción del contexto político de la región o estado, últimas elecciones de gobernador (a), presidente (a) municipal, cambio de autoridades estatales y municipales, partidos políticos a los que pertenecen

Nota: Los medios de verificación deben prepararse en versión electrónica

La información con resultados anuales y la estadística institucional se presentan preferentemente con series históricas de cinco años atrás, incluyendo el año actual

Criterios de evaluación

ACTUALIDAD: Calidad de la normativa, de los procesos y de las funciones que atrae y ocupa la atención de la comunidad institucional en un tiempo determinado. Característica o propiedad de un objeto, sistema o norma acorde con las condiciones del presente.

ADECUACIÓN: Adaptación entre las ideas e intencionalidad y las acciones que realiza la institución. Correspondencia que existe entre el desarrollo e implantación de una norma, plan, proyecto o acción y las necesidades y requerimientos que les dan origen.

CALIDAD: Conjunto de cualidades deseables de personas, objetos o sistemas.

COBERTURA: Proporción de usuarios atendidos en relación con los servicios demandados.

COHERENCIA: Sinónimo de congruencia.

CONGRUENCIA: Relación apropiada de las funciones, normas y actividades de las IES con la intencionalidad y los objetivos establecidos.

CONSISTENCIA: Cohesión o unión de los elementos que integran una función con el fin de darle estabilidad y solidez.

CUMPLIMIENTO: Realización de una tarea en un plazo o en un periodo de tiempo.

DESCENTRALIZACIÓN: Proceso de transferencia de facultades, recursos y programas de una institución a una entidad con personalidad jurídica y patrimonio propios, dotada de autonomía técnica y orgánica, aunque el nivel central conserva la tutela.

DIFUSIÓN: Formas y alcances de la propagación de normas, programas, proyectos y resultados de las IES en la comunidad institucional y al exterior.

Ejes, categorías e indicadores

para la acreditación de instituciones de educación superior en México

EFICACIA: Comparación del logro de las metas y objetivos previstos en función de las subsecuentes acciones emprendidas. Se concibe como el cumplimiento en tiempo, lugar, cantidad y calidad.

EFICIENCIA: Logro de los objetivos y metas con el mínimo de los recursos y tiempo. Es el resultado del mejor aprovechamiento de los recursos utilizados para la realización de las actividades que se prevén a fin de dar cumplimiento de una meta o acción determinadas.

EXISTENCIA: Disponibilidad de normas, recursos, instrumentos, etc., para la realización de las actividades de un sistema

FLEXIBILIDAD: La diversificación de la oferta educativa para permitir que el estudiante tenga alternativas de aprendizaje que respondan a sus intereses, expectativas y aptitudes. Se distinguen tres variantes: de contenidos, de docentes y de horarios / espacios.

FUNCIONALIDAD: Análisis de la operación o gestión realizada para el desempeño de las funciones.

IDENTIFICACIÓN: Reconocimiento de un proceso o función de acuerdo con la intencionalidad establecida.

IMPACTO: Efectos positivos o negativos esperados, o no de un programa en un contexto determinado.

INTEGRACIÓN: Incorporación o unión de varios elementos en un todo, consiguiendo la adaptación a él.

INTEGRIDAD: Honradez y rectitud en la forma de actuar de funcionarios y directivos educativos y administrativos, así como estudiantes.

OPORTUNIDAD: Realización o consecución de una acción en un tiempo convenientemente determinado.

PERTINENCIA: Congruencia de los logros de una institución con sus objetivos y metas.

RENDIMIENTO: Relación entre los productos alcanzados y la aplicación de los recursos financieros, humanos y/o materiales de una institución.

RENDICIÓN DE CUENTAS: Informar en tiempo y forma del manejo de recursos físicos, humanos, financieros, técnicos y procesos académicos y administrativos a la sociedad en general.

RESULTADOS: Productos obtenidos en el desarrollo de las actividades o funciones

VIGENCIA: Validez, actualidad y aplicación en tiempo y espacio de disposiciones emanadas de un sistema

SEGUIMIENTO: Observación y vigilancia de la evolución y desarrollo de un proceso o función académica o administrativa o de gestión.

SUFICIENCIA: Grado en que los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros satisfacen los requerimientos.

TRANSPARENCIA: Claridad o evidencia en las etapas de un proceso o función hasta su conclusión y resultados.

VIABILIDAD: Condiciones técnicas, económicas, administrativas, institucionales y legales para el desarrollo o aplicación de una norma, un plan, un proyecto o una acción en el sistema.

VIGENCIA: Validez, actualidad y aplicación en tiempo y espacio de disposiciones emanadas de un sistema



Comités Interinstitucionales
para la Evaluación de la Educación Superior